

FIJACION EN LISTA LIQUIDACIONES (CRÉDITO Y COSTAS)

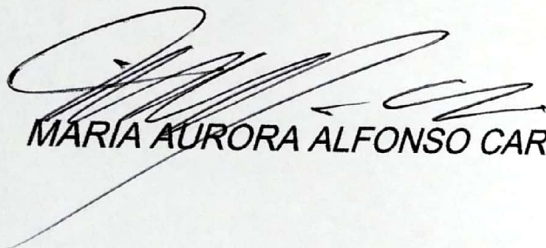
REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTIA REAL DE MENOR CUANTIA. No. 250354089001-2020-00054-00.

DEMANDANTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.

DEMANDADO. GABRIEL HUERTAS BAUTISTA.

*Anapoima Cundinamarca; Abril 19 de 2022. Hora 8 a.m.- fecha y hora se fija en lista la liquidación del crédito presentada por la parte actora dentro del proceso de la referencia, e igualmente la liquidación de costas liquidadas por Secretaría.- Quedan a disposición de las partes por el término de tres (3) días para los fines previstos en el Art. 446 num. 2º del N.C.G.P y Art.366 C.G.P.- Este traslado se surte conforme lo señala el art. 110 del C.G.P.*

La Secretaria.



MARÍA AURORA ALFONSO CARVAJAL.

*DESFIJADO: Hoy Abril 19 de 2022. Hora 5 p.m. Día siguiente hábil empieza a correr término de traslado por tres días.*

La Secretaria.

MARIA AURORA ALFONSO CARVAJAL.